

RESIDENCIA:

CALLE 17

NO. 5-64

TEL. NO. 51-44



DOCTOR

JULIO E. JARAMILLO VERA

ABOGADO

BOGOTÁ - PEREIRA

OFICINAS:

EDIFICIO JOSE CARLOS ANGEL R.

3o. PISO

PLAZA DE BOLIVAR

TEL. NO. 89-13

CABLES Y RADIOS:

JUEMILLOVA

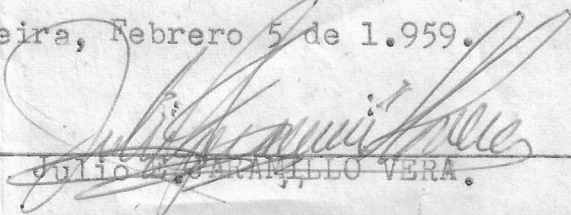
PEREIRA

Al reverendo Padre Guzmán- Miembro de la Comisión Investigadora sobre las causas de la Violencia.

Situación del Occidente de Caldas -Apia, Balboa, Viterbo, Pueblo Rico, Santuario, Belalcázar, Belén de Umbría y La Virginia-.

- a) Acción conjunta de los partidos en comisiones pregonando la política de convivencia.
- b) Exámen detenido de las autoridades con el fin de descaminar los elementos- autoridades de todo orden- que ejecuten sin contemplaciones y sean garantía para los ciudadanos honestos que quieren trabajar.
- c) Creación del Banco de rehabilitación en La Virginia, punto obligado como vía a los demás pueblos, para prestar ayuda económica a los desplazados de la Violencia.
- ch) Prestamos a largos plazos para adquirir tierras, bajo el control de una junta designada por el Gobierno Departamental que planifique y aconseje los cultivos.
- d) Compra de latifundios abandonados por los ricos en las zonas de Risaralda con el fin de parcelarlas para las familias que vendieron a menos precio sus predios y no les es fácil volver a adquirirlos.
- e) Amonestación a los Reverendos Sacerdotes- Curas Párrocos y Coadjutores de los Municipios del Occidente para que colaboren con las autoridades y pregonen la Paz y convivencia humana, desarmando en esta forma los espíritus.
- f) Creación de juntas paritarias en los Municipios y veredas, con el incondicional respaldo del Gobierno para que vigilen y orienten a las gentes honradas, les protejan y denuncien a las autoridades las invaciones de gentes extrañas, sin ocupación lícita o conocida y que amenacen peligro a los moradores.

Pereira, Febrero 5 de 1.959.


JULIO E. JARAMILLO VERA.